I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000406 /2012

Cerrillos, 05 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1167/2012; el Ord. N°503/146/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°26/2012 del Director (S) del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M. hasta agotar las disponibilidades presupuestarias, a nombre del Director (S) del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, don **Rogelio Ponce León,** destinado a financiar el mantenimiento del mencionado Establecimiento Educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.009 "Ley de Mantenimiento", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Cuentadante Sr. Rogelio Ponce L.
Pagina Web